



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, **18** de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **722** /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00001449-0/20, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Sra. Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, Dra. Isabella Karina Leguizamón solicita la adscripción de la agente Dulcinea Ramírez, a partir de 1 de Febrero de 2020 y por el término de un (1) año, al mencionado Organismo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 1328/20- SISTEA que la agente Ramírez se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Unidad de Asesoramiento y de Seguimientos de Políticas de Transferencia del CM, conforme Resolución Presidencia N° 134/2019.

Que el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y M.P. de la Nación a la C.A.B.A y actual superior jerárquico de la agente Ramírez, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

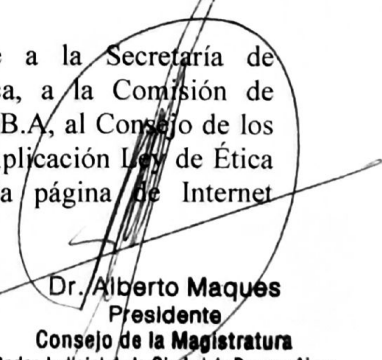
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Dulcinea Ramírez, Legajo N° 6300, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, a partir del 1 de Febrero de 2020 y hasta el 1 de Febrero de 2021, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y M.P. de la Nación a la C.A.B.A, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **722** /2020


Dr. Alberto Maqués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires